

DECRETO EXENTO Nº 12.939 /

PARRAL, 15 Dic 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Oficio Nº 369 de fecha 29 de octubre del año 2015, enviado por el Director Comunal y correo electrónico de fecha 14 de diciembre del año en curso, enviado por el Jefe de Personal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, para los efectos de optimizar los recursos existentes y poder derivar al CAE de Ginecología del Hospital de Parral de una forma más racional, efectiva, oportuna, integral y humanizada, resolviendo así el manejo inicial de muchas patologías a nivel primario.

2.- Que, el funcionario Sr., Marco González Forero, Médico, a sido seleccionado para Participar de las pasantía de Ginecología, con bases en poli de ginecología en atención Primaria, en el Hospital San José de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Pasantías de Ginecología", a realizarse en el Hospital San José de Parral, a contar del 07 de diciembre del año 2015 y hasta el 08 de enero del año 2016, de lunes a viernes de 08:00 horas a 12:30 horas.

MARCO GONZALEZ FORERO

MEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAURERIA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/itc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto Nº 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

732462559

732462151

732461460